

20 ABR 2009

RIO GALLEGOS,

**VISTO:**

El Expediente N° 63.617/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Disposición N° 112 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Área Pedagogía - Orientación Teorías de la Educación y se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Mg. María Laura ACCONCIA, al Dr. Juan RUIZ y a la Mg. Marta REINOSO en carácter de Titulares y a la Mg. Patricia ARIAS en calidad de Suplente;

QUE por Nota N° 196/09 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de la Prof. Natalia MICHNIUK;

QUE a fs. 26 y 27 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Prof. Natalia MICHNIUK en el cargo objeto del llamado;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. Natalia MICHNIUK;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE mediante Nota N° 272/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Prof. Natalia MICHNIUK en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Pedagogía - Área Pedagogía - Orientación Teorías de la Educación (5-43-8-2-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y el otorgamiento de licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Pedagogía - Área Pedagogía - Orientación Teorías de la Educación (5-43-8-2-2);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 112 de fecha 20 de Marzo de 2009, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, designar a la Prof. Natalia MICHNIUK en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Pedagogía - Área Pedagogía - Orientación Teorías de la Educación (5-43-8-2-2), División Educación, a partir del 20 de Abril de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, otorgar licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Pedagogía - Área Pedagogía - Orientación Teorías de la Educación (5-43-8-2-2) y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Prof. MICHNIUK;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR** en todas sus partes la Disposición N° 112 de fecha 20 de Marzo de 2009 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. Natalia MICHNIUK (C.U.I.L. N° 27-26538456-6) en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales -

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Subdisciplina Educación - Especialidad Pedagogía - Área Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación (5-43-8-2-2), División Educación, a partir del 20 de Abril de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

**ARTICULO 3º.** OTORGAR licencia por cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria la Prof. Natalia MICHNIUK (C.U.I.L. N° 27-26538456-6) en el cargo Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Pedagogía – Área Pedagogía – Orientación Teorías de la Educación (5-43-8-2-2).-

**ARTICULO 4º.** SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Natalia MICHNIUK.-

**ARTÍCULO 5º.** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIIMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

**ARTICULO 6º.** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Área Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Capizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

226